



ACUERDO MUNICIPAL No. 126
(Del 13 de diciembre del 2017)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes Municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que ha solicitud de parte interesada en comprar Terrenos de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Acuerda:

Artículo 1: Por la cual se decreta la siguiente venta de terreno propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA:

Un Globo de terreno segregado del Folio Real No. 1268, código No. 6601, propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, ubicado en el Corregimiento de Santa María, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, con una superficie de 0 Has + 0584.07 M2, a favor de **Edgar Emanuel Chavarría Conté**, con cédula de identidad personal No. 6-728-126 (menor) y **Aminta María Conté Franco**, con cédula de identidad personal No. 6-707-2435

Artículo 2: Facultar al Representante Legal y Presidente de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, para que realice lo conducente a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Santa María a los trece (13) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

Eunino Franco A

HC. Eunino Franco
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de El Limón

Carlos A. González

HC. Carlos González
Vicepresidente del Concejo
Corregimiento de Santa María



Julio Ulloa
HC. Julio Ulloa
Corregimiento de Chupampa

Fermín Ramos
HCS. Fermín Ramos
Corregimiento de Los Canelos

Ovidio Pinzón
HC. Ovidio Pinzón
Corregimiento de El Rincón

Irse Pinzón
Licda. Irse Pinzón
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 14 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

Eladio De León Romero
Eladio De León Romero
Alcalde Municipal

Lastenia Rodríguez
Licda. Lastenia Rodríguez
Secretaria General